

Estampilla S
Municipal
pagadas en
efectivo.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1362 E. 65

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Junio de 1946.-
Vence 13 de Diciembre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 1267 J. 197.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Adriana Rigo Righi.

para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 1 1/2 piso mts.
de altura, de clase F. de edificación, en la calle Victoria s/n., Pobl.
Renavento y Vial.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Adriana Rigo Righi. domicilio B. Arana 374 .-
" " Arquitecto Gmo. Kaulen., domicilio Freire 382 .-
" " matric. No. patente No.
" " Constructor Jorge Rivera P., domicilio S. Martin 550.- 22
" " matric. No. patente No. 65

No. del Rol de avalúo de la propiedad 82.72 1º p.
Dimensiones del terreno 411.84 mts. 2. superficie edificada 6438 2º p.
id. de patios y jardines, m2. 147.10 total m 2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos costados, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cubierta y pl. ciementos, dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica -
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia -
13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 157.000.00 Ciento cincuenta y
14. ocho mil pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3908	\$	550.00
id. insp. e dif.,	id.		400.00
id. aprob. planos.,	id.		30.00
id. estamp. municipales.,	id.		58.00
id. lib. control.,	id.		50.00
		\$	1.088.00

Junio 13/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Timbre

Recibido en la Oficina Municipal.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES \$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

268-763

Concédese permiso al señor Hernán Hernandez Cancino

Domiciliado en Concepción Calle Cantera N.º 444

para ejecutar en la propiedad ubicada en Concepción Calle Cantera

N.º 444 los trabajos que a continuación se indican:

Reparaciones Generales, según detalles y especificaciones consi-
gnadas en el presupuesto adjunto por la suma de \$ 1.996,00.-

XX

Comprobante de ingreso N.º 369 por \$E* 27.64.- de 19
de Enero de 19 61

Concepción, 19 de Enero de 19 61

Roberto Eyzaguirre I.
Director de Obras Municipales
Subrogante